



OSCAR SÁNCHEZ LEÓN

INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVO
20 DE JULIO DE 2016 AL 20 DE JUNIO DE 2017.



SU VOZ EN LA CÁMARA



SU VOZ EN LA CÁMARA

Como Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, Oscar Sánchez León ha desarrollado sus funciones, con responsabilidad y compromiso atendiendo al voto de confianza que depositaron miles de cundinamarqueses.

Por esta razón, ideó un programa, al que llamó SU VOZ EN LA CÁMARA, que busca ser aquel puente ante las entidades de orden Departamental y Nacional, para gestionar aquellas necesidades más sentidas en los Municipios.

Gracias a este programa, Oscar Sánchez León ha recorrido las quince provincias, y representando a los dos millones ochocientos mil habitantes, que viven en este territorio, haciendo reuniones constantes con líderes de los Municipios, visitando sus municipios, alimentando ese diálogo constante a través de los canales de comunicación y las redes sociales, y rindiendo cuentas a la comunidad de su labor como parlamentario.

Durante este periodo legislativo ha trabajado en proyectos que permiten al pueblo colombiano tener herramientas legales para el ejercicio y garantía de sus derechos, presentando iniciativas para garantizar el desarrollo social y económico de departamento de Cundinamarca, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses y a su vez que el departamento avance teniendo en cuenta los retos que impone los nuevos escenarios de paz, post conflicto, desarrollo social y económico.

El trabajo legislativo se ha enmarcado en los ejes de desarrollo territorial, los grupos de especial protección constitucional, la administración de justicia y el proceso de paz, del cual fue ponente en el Plebiscito y gran defensor ante las comunidades del Departamento.





Proyectos Como Autor

EN CONTRA DEL MALTRATO AL ADULTO MAYOR. “por la garantía de sus derechos”



El proyecto de Ley 115 de 2015 Cámara, 126 de 2016 Senado, Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones”. presentado en coautoría con el movimiento MIRA pretende reforzar la responsabilidad de las instituciones encargadas de proteger y cuidar a nivel nacional al adulto mayor frente a la violencia que se ejerce contra de ellos. Para esto se proponen una serie de medidas que propendan por la disminución de las diferentes formas de violencia y el goce de derechos del adulto mayor.

El proyecto establece:

- Modifica el artículo 229 del Código Penal, con el objeto de **pasar de 65 a 60 años** de edad el agravante del tipo que penaliza o castiga la violencia intrafamiliar, para ampliar el objeto de protección de la ley, en cuanto a sujetos de especial vulnerabilidad.



OSCAR SÁNCHEZ LEÓN

Se crea el tipo penal de **maltrato por descuido**, negligencia o abandono en persona mayor de 60 años. Con una pena de en prisión de **cuatro (4) a ocho (8) años** y en multa de 1 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Se extiende la responsabilidad a la institución y los particulares que les corresponda el cuidado, estableciendo la causal de la cancelación de los permisos o conceptos favorables de funcionamiento y multa de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Las comisarías de familias están facultadas para establecer la cuota alimentaria provisional para el adulto mayor, esto con el fin de garantizar el derecho al mínimo vital del adulto mayor y la protección de su vida e integridad, durante el proceso de alimentos
- Cuando el Estado preste asistencia alimentaria a adultos mayores que han sido objeto de abandono, descuido y/o violencia intrafamiliar y ello conlleve un gasto a cargo de presupuesto público, el Estado estará facultado para cobrar vía administrativa hasta en un 100%, los costos que se generen, los cuales deberá ser pagados por quienes tengan a su cargo al adulto mayor, según las normas civiles.
- Se incluyen medidas en relación cuidado de los adultos mayores, programas de asistencia, creación de grajas productivas y se faculta a las entidades competentes para facilitar los bienes muebles e inmuebles con el objeto de garantizar la materialización de las disposiciones previstas en la ley.

Estado del Proyecto: Aprobado en cuarto debate, pendiente de sanción Presidencial.



Proyectos Como Autor

POR EL RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL ENTRENADOR DEPORTIVO



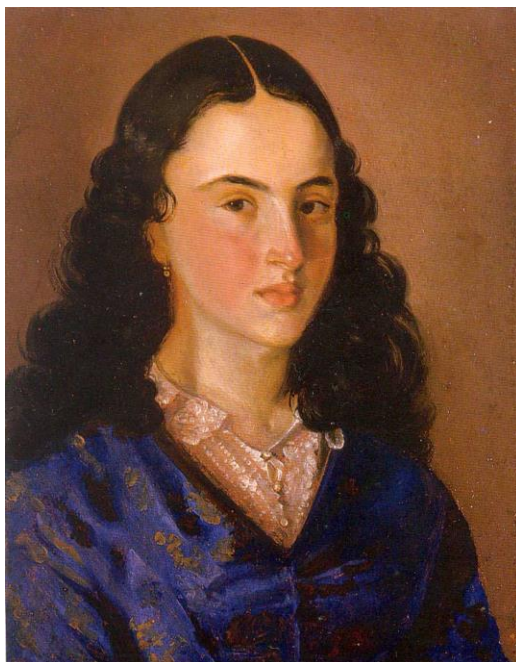
El proyecto de Ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, busca reglamentar y reconocer el ejercicio de la actividad de entrenador (ra) deportivo (va), para tal fin se establece la naturaleza y el propósito de la actividad, determina el ámbito del ejercicio profesional, desarrolla los principios que la rigen y fija las responsabilidades del Colegio Nacional de Entrenamiento Deportivo, como ente rector de dirección, organización y control del ejercicio profesional. Esto busca incentivar la capacitación y de los entrenadores (ras) deportivos (vas), lo cual redundará en el mejoramiento de las competencias, así como en la calidad y competitividad de los deportistas.

Estado del Proyecto: Aprobado en cuarto debate, pendiente de sanción Presidencial.



Proyectos Como Autor

CONMEMORACIÓN DEL SACRIFICIO DE POLICARPA SALAVARRIETA, UN HOMENAJE A LA MUJER



Óleo de Policarpa Salavarrieta elaborado por José María Espinoza

El proyecto de Ley 195 de 2016 Cámara, conmemora el bicentenario del sacrificio de la heroína Nacional Policarpa Salavarrieta acaecido el 14 de Noviembre de 1817, resaltando el esfuerzo, dedicación y sacrificio de la mujer en la lucha de independencia y la construcción de la república.

El proyecto busca una serie de medidas del Gobierno Nacional para conmemorar la fecha y para establecer acciones que contribuyan a la memoria de los cundinamarqueses con un especial énfasis en la mujer rural y la mujer víctima del conflicto en el departamento.

Estado del Proyecto: Aprobado en primer debate Cámara de Representantes



Proyectos Como Ponente

PROYECTO QUE RECONOCE HONORARIOS A LOS EDILES DE COLOMBIA



Como ponente coordinador del Proyecto de Ley 054 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara, “por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país”. La iniciativa busca el reconocimiento de horarios a los miembros de las juntas administradoras locales de cuyos municipios presenten una población superior a los 100.000 habitantes y una opción facultativa para los municipios que presenten una población inferior a los 100.000 habitantes.

La iniciativa fue aprobada por el Senado de la Republica y la Cámara de Representantes, sin embargo, el Gobierno Nacional objeto el proyecto de Ley argumentado razones de inconveniencia e inconstitucionalidad.

Estado del Proyecto: Aprobado informe que niega las objeciones presidenciales al proyecto de ley que garantiza honorarios para los ediles de Colombia, se envía a la Corte Constitucional quien tiene la última palabra.



Proyectos Como Ponente

UN PROCEDIMIENTO PENAL AGIL PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD



Como ponente del proyecto de Ley 048 de 2015 Senado, 171 de 2015 Cámara el cual pretende la creación de un proceso especial compuesto por mecanismos ágiles, que permita ofrecer un trato diferenciado para conductas de menor lesividad, con el objeto de descongestionar el sistema judicial a partir de la consagración de un procedimiento especial.

A su vez mediante proposición se logró excluir de esta categoría de delitos relacionados con los ataques con ácido, esto en atención que fue el ponente del proyecto de Ley que aumentaba las penas para este delito.

Por ello, este proyecto consta de tres ejes fundamentales:

- i) La caracterización de las conductas contravencionales en un nuevo Libro Tercero de la parte especial del Código Penal;
- ii) La estructuración de un proceso bipartito para la investigación y juzgamiento de las mismas,
- iii) La consagración de un sistema de conversión de la acción penal que permita radicar en cabeza de un particular las facultades de investigación y acusación penal cuando se trate de contravenciones penales.

Los términos para el procedimiento ordinario son de 225 días, con el procedimiento abreviado serían de 110 días, aclarando que los tiempos se cumplan a cabalidad.

Estado **LEY 1826 DEL 12 DE ENERO DE 2017**



Proyectos Como Ponente

REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CABEZA DE LOS MUNICIPIOS.



Como coordinador ponente del proyecto de Ley 131 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica de la ley 675 de 200, se realizaron cambios tendientes a fortalecer la autonomía de la entidad territorial, entre los que se destacan:

- El registro de propiedad horizontal será administrado por el municipio a en cabeza de las secretarías de planeación.
- Las funciones de inspección vigilancia y control serán realizadas por el municipio en cabeza de las secretarías de Gobierno.
- El municipio podrá cobrar por la inscripción y expedición de los certificados de las unidades de propiedad horizontal.
- Se elimina la disposición que establecía la imposibilidad al patrimonio de familia.

Estado del Proyecto: Aprobado Primer debate en la Comisión Primera de Cámara.



PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA

HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN



En Comisión Primera se aprobó el proyecto de Ley No 052 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de ley No 072 de 2016 Cámara, que busca legalizar de manera más expedita los predios de las instituciones educativas oficiales para que las entidades públicas puedan realizar inversión acorde sus necesidades y planes de desarrollo.

Mediante proposición aceptada por el ponente se pudo incluir la disposición para que una vez hecha la inscripción de posesión regular, las entidades territoriales puedan presentar proyectos de inversión ante las entidades del nivel ejecutivo.



PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA

NO AL IVA DEL 19%



En relación al Proyecto de Ley No. 178 de 2016 Cámara – 163 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, se presentaron proposiciones encaminadas a que las bicicletas y sus partes que no superen las 50 UVT sean exentas de impuestos a las ventas, a su vez se propuso que los intereses de créditos educativos fueran deducibles del impuesto de renta.

En el proyecto de reforma tributaria se **VOTÓ NO AL AUMENTO DEL IVA** en un 19%, por considerar que la reforma tributaria afectaría a las personas de menores ingresos, lo cual implicaría un aumento en su costo de vida y el de sus familias, Oscar Sánchez León **VOTÓ NO A LA CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY.**



MÁS PARTICIPACIÓN PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES



Para el Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado – 193 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014. Código de Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones”, se presentó proposición al artículo 22, la cual pretendía que el porcentaje de destinación y administración se diera en un 25% en las entidades territoriales donde se encuentren los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio y su destinación será para programas sociales en infancia niñez y adolescencia y el adulto mayor.



Participación Legislativa

REGIOTRAM LA MEJOR OPCIÓN PARA LA MOVILIDAD DE LOS CUNDINAMARQUESES.



El pasado 29 de noviembre, en la comisión primera de la Cámara de Representantes y ante el alcalde de Bogotá, el Subdirector de Planeación Nacional, el Viceministro de Transporte y la Viceministra de Hacienda , solicitó de manera enfática la viabilidad presupuestal y la voluntad política, para la puesta en marcha del Regiotram en el corredor de occidente, el cual beneficiara a los habitantes de los municipios de **FACATATIVÁ, MADRID MOSQUERA** y **FUNZA** sin contar a los habitantes de las localidades de **FONTIBÓN, Kennedy, mártires , Teusaquillo entre otras, por donde pasaría el regiotram.**

Y esto mejora el ingreso a Bogotá, no solamente de los municipios de sabana occidente, sino de todo el occidente del departamento de Cundinamarca y el país.



OSCAR SÁNCHEZ LEÓN

APOYO A LA PAZ



El 30 de noviembre Oscar Sánchez León apoyó en la Cámara de Representantes, la referendación del Acuerdo de Paz.

Motivado por el compromiso de la terminación de una cruenta guerra de más de 50 años, la cual ha dejada Más de 8 millones de víctimas, más de 7 Millones personas desplazadas de sus hogares, más de 980 Mil homicidios, más de 17 Mil delitos contra integridad sexual, más de 325 mil amenazas, más de 165 mil desaparecidos y sus familiares, más de 34 mil secuestrados, y en la en la última década el país ha gastado más de 230 billones de pesos en el conflicto armado.

Todo esto ha ocurrido en la Colombia rural, en la Colombia de los campesinos, en la Colombia olvidada por la prensa, donde no llega el internet y donde las vías de acceso son precarias o inexistentes, en la Colombia que desafortunadamente el pasado 2 de octubre en el plebiscito olvido la Colombia urbana, la cual no ha vivido el horror del conflicto, el horror de la guerra.

Como colombiano, como Padre de Familia, como miembro del Partido Liberal, por nuestros hijos y nietos, por las generaciones venideras, apoyé la referendación de los acuerdos



OSCAR SÁNCHEZ LEÓN

POR LA VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN



En el proyecto de la Ley de amnistía e indulto, Proyecto de Ley No. 001 de 2016 Cámara – 01 de 2016 Senado “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Amnistía, Indulto y Tratamientos Penales Especiales, presentó proposición para que se pudiera revocar la libertad de quienes incumplan las obligaciones fijadas en las actas de compromiso, esto con el fin de garantizar la verdad, justicia, reparación y acciones de no repetición y a su vez las garantías en todas las etapas procesales para las víctimas.



Comisión de ordenamiento Territorial

QUE DECIDA EL PUEBLO



El 3 de agosto de 2016, Oscar Sánchez León fue designado vicepresidente de la Comisión de ordenamiento territorial, en la cual se han citado para debates de control Político al Gobierno Nacional y demás entidades públicas, para tratar temas de desarrollo territorial.

Como coordinador ponente del diferendo limítrofe **Territorial entre los Departamentos de Antioquia y Chocó, Sector Belén de Bajirá**, se consultó de manera detallada a los departamentos involucrados, las alcaldías, las personerías e instituciones religiosas como la parroquia del Corregimiento de Belén de Bajirá.

Basado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia de consulta previa, se propuso la necesidad de consultar a la población del corregimiento de Belén de bajira mediante el mecanismo de la consulta previa, antes de tomar cualquier decisión sobre el territorio, la proposición fue acogida y enviada al ministerio del Interior para lo pertinente.



Control Político

A RESPONDER POR LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS



En atención a la crisis carcelaria por la que atraviesa el país, citamos a debate de control político al Ministerio de justicia, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios y a la Policía Nacional, para tratar el tema de la responsabilidad del Estado en relación a la situación penitenciaria y carcelaria.

Según cifras, aportadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), del 2010 al 2015, el sistema penitenciario colombiano amplió su capacidad carcelaria en 10.000 cupos, los cuales no fueron suficientes porque en ese mismo lapso la población en las prisiones creció en 36.843 nuevos reclusos.

EL control político busca, establecer hasta qué punto las entidades encargadas han avanzado en relación a la solución de la problemática de hacinamiento, la definición y/o ajuste de la política pública penitenciaria y carcelaria, el estado del cumplimiento de las sentencias judiciales y las condiciones de dignidad humana de los reclusos y las reclusas.



OSCAR SÁNCHEZ LEÓN

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN, SU AMIGO, SU VOZ EN LA CÁMARA



Todos estos proyectos, unidos a la visita constante a los Municipios, para hablar con la gente, los líderes y mandatarios hacen de la labor de Oscar Sánchez León, una gestión titánica, con responsabilidad social y compromiso con su Departamento.

Gracias a su proyección, sigue trabajando constantemente para ser la voz de quienes no tienen voz, y seguirse posicionando como #SUVOZENLACÁMARA.

OSCAR
SÁNCHEZ LEÓN

Su voz
en la
Cámara de Representantes